

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ

TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ESTADO 025

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2016-00321	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FINANCIERA COMULTRASAN	ALBEIRO HERNANDEZ OTERO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2/03/2023	-
2021-00048	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	CONSORCIO CHUCURÍ	CR CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE S.A.S.	REQUIERE BANCOLOMBIA	2/03/2023	PDF
2021-00225	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ERNESTINA RUEDA CASTELLANOS	DEISY FABIOLA ARCINIEGAS LEON Y OTROS	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO -APRUEBA COSTAS	2/03/2023	PDF

2022-00283	LIQUIDACION PATRIMONIAL	DEUDOR: PEDRO ARDILA MOLINA		REQUIERE LIQUIDADOR Y OTRAS DECISIONES	2/03/2023	PDF
2023-00032	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FINANCIERA COMULTRASAN	ALVARO TORRES ARENAS	INADMITE DEMANDA	2/03/2023	PDF

CONSTANCIA: LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ QUE SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITIO. ASI MISMO, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

SANDRA ROCIO VILLARREAL RAMIREZ
SECRETARIA